



**CONCEJO MUNICIPAL**

**2021**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 25**

**RANCAGUA, 14 de diciembre de 2021**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 25**

**SESIÓN** : Ordinaria

**FECHA** : 14 de diciembre de 2021

**HORA** : 09:00hrs.

**LUGAR** : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

**CONCEJALES:** Valentina Cáceres Monsálvez      Manuel Villagra Astorga  
Patricio Henríquez Henríquez      María del Carmen Orueta De Val  
Hugo Guzmán Millán      Emerson Avendaño Llanca  
Viviana Morales Sandoval      Carlos Arellano Baeza  
Cristian Toledo Ponce

<b>FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES</b>	Alicia Barrera Lagos	Administradora Municipal
	Cristian Arancibia Santibañez	Director Asesoría Jurídica
	Víctor Salas Suarez	Director de Control
	Werner Díaz Altamirano	Jefe de Estudios y Proyectos (E)
	María Teresa Hernández Yáñez	Directora DIDECO
	Eduardo García Chinchón	Director SECPLAC
	Rodrigo Rosales	Director (E) DAF

**PRESIDE** : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ  
ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

## **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 25**

### **Temas a Tratar:**

1.-Acuerdo para aprobación Presupuesto año 2022.

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

**Antecedentes:** **EXP. E35504/2021**, de fecha 10 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8077, de fecha 10 de diciembre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

2.- Presentación de Convenio de asignación de desempeño Colectivo 2021, de Directivos y Técnicos Pedagógicos que pertenecen a los Establecimientos Educativos Públicos, contemplados en el artículo 8º, de la ley N° 19.933.

**Expone:** Señor Mario Avilés Vargas, Secretario general de la CORMUN.

**Antecedente:** **Exp.E35561/2021**, de fecha 10 de diciembre de 2021, referido Pase Interno N°8093, de fecha 10 de diciembre de 2021, de Administración Municipal.

3.- Acuerdo para aprobación Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, correspondiente a los Programas Colectivos e Institucionales para su ejecución en el año 2022.

**Expone:** Señor Rodrigo Rosales Meza, Presidente de Comité Técnico Municipal para los PMGM.

**Antecedentes:** **EXP. 35574/2021**, de fecha 10 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8109, de fecha 10 de diciembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- Acuerdo para aprobación de Modificación de Ordenanza Municipal de Iluminación Pública.

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

**Antecedentes:** **E35581/2021**, de fecha 10 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8110, de fecha 10 de diciembre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

5.-Acuerdo para asumir costos de operación y de mantención del Proyecto "Espacio Público Plaza Vicuña Mackenna de Rancagua", después de ejecutadas las obras.

**Expone:** Señor Andrés Cáceres Alarcón, Asesor Urbanista de SECPLAC.

**Antecedentes:** **EXP E35583/2021**, de fecha 10 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8113, de Administración Municipal.

6.-Varios

## SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 25

### Temas Tratados:

1.-Acuerdo para aprobación Presupuesto año 2022.

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

**Antecedentes:** EXP. E35504/2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8077, de fecha 10 de diciembre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días a todos y a todas, Concejales, Concejales, también a los Funcionarios, Funcionarias Municipales, y a todos los vecinos y vecinas, que están conectados, en el Concejo Municipal damos por iniciada la Sesión N° 25 Ordinaria del Concejo Municipal. El primer punto a tratar es el Acuerdo para Aprobación Presupuesto 2022, expone Director de SECPLAC, Eduardo García Chinchón.

Eduardo. ¿Está conectado?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si, si está conectado, está ahí abajo

**SEÑOR ALCALDE:** Está conectado Eduardo Alicia, si puedes, Eduardo. Me aparece conectado ahí.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Sí, Alcalde Buenos días estoy llamando, hace un segundo que estaba en su lugar. Un segundo, por favor.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿El Secretario General de la CORMUN está conectado?

Director de SECPLAC, vamos al primer punto de la tabla que es el acuerdo para aprobación de presupuestos año 2022.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Bien, Buenos días, Señor Alcalde. Buenos días, Señores Concejales, Honorable Concejo, de acuerdo al artículo 82 de la ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las solicitudes globales del Presupuesto. Esto fue ejecutado efectivamente en la primera semana de octubre del presente año.

El Concejo deberá pronunciarse sobre ello antes del día 15 de diciembre luego de evacuadas las consultas por el Concejo Comunal de las Organizaciones Sociales Civiles, cuando corresponda. En este caso no corresponde porque no se encuentra en funcionamiento las Organizaciones Civiles.

En este marco, el día jueves 9, tuvimos este Taller donde se hizo Presentación al Concejo del Presupuesto definitivo que estamos estudiando dicho Presupuesto, recibió algunas observaciones, y correcciones que fueron aceptadas por él y corregidas de acuerdo a lo solicitado, y le fue entregado a los Concejales y la Presentación de ese plan, ese mismo día, bien Por lo anterior, consideramos que el Taller fue un éxito, se dieron a conocer todos los Presupuestos de las Unidades, de las Corporaciones donde los concejales pudieron obtener el detalle de las Inversiones y del presupuesto Municipal en general

Por lo anterior, solicitamos la aprobación de parte del Concejo del Presupuesto enviado el día viernes por medio del Secretario Municipal, eso es Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, creo, quiero darle la palabra también al Director de Control Víctor Salas. Y al Director Jurídico en esta materia. Partimos por el Director Jurídico. Don Cristian Arancibia

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** ¿Alcalde aló? Buenos días. Pues si pudiera comenzar el Director de Control, estoy con algunos problemas técnicos en señal aquí arriba no puedo. Tengo un problema de señal, estoy solucionándolo.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, Administradora, el Director de Control.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** El Director de Control, está conectado, Señor Alcalde. Don Víctor Salas

**SEÑOR ALCALDE:** Don Víctor Salas. Están medio distraídos hoy día.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Si no hay mucho ánimo hoy día.

**SEÑOR ALCALDE:** Llame al Director de Control y dígame que lo estamos requiriendo en el Concejo.

Don Víctor Salas estamos pidiendo su palabra con respecto al tema del Concejo del Presupuesto 2022. ¿No escucha parece?

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Ahí, esta Don Víctor. Don Víctor lo estamos escuchando.

**SEÑOR ALCALDE:** Don Víctor lo estamos escuchando.

**SEÑOR VICTOR SALAS:** Y ahora sí, perdón.

**SEÑOR ALCALDE:** Don Víctor estamos en el Primer Punto de la Tabla donde se estableció el Director de SECPLAC, expuso, y queremos saber su opinión, como Director de Control con respecto al Presupuesto presentado 2022.

**SEÑOR VICTOR SALAS:** Ya, ¿Cómo están?, Buenos días y perdón por el atraso, estaba viendo un dictamen y se me pasó la hora. Señor Alcalde, Señores Concejales, del estudio efectuado al Presupuesto presentado por la SECPLAC, puedo repetir lo mismo que lo hice en el momento de que se hizo el Taller que el Presupuesto está construido bajo una estructura real. Que incluso en este, en esta oportunidad el monto que de los 70 y tantos millones 70.000 millones, es inferior al presupuesto del año 2021. Por lo tanto, en ese escenario los Concejales pueden tener la posibilidad de aprobar un Proyecto que está financiado. No hay partida en el ingreso que estén sobrevalorada y sobreestimada, así que esa es la opinión que puede dar respecto al del Proyecto Presupuesto 2022.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Director y, por último, el Director Jurídico. Cristian, ¿Ahora solucionaste tu tema técnico?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Gracias era un problema con el Wi-fi.

Pues Buenos días. Bueno, efectivamente, él en los términos en mi calidad, de Director Jurídico, puedo señalar que el Presupuesto se elaboró conforme a las Normas dictadas, conforme a ello, está listo para para ser aprobado por él, para ser votados por el Honorable Concejo, en los términos en los términos que señala, que señala la ley, el cual puede ser en los términos que señala la ley. Esta con digamos está con los documentos de respaldo correspondiente y se cuenta, digamos, con la opinión favorable, del Director de Control, que es uno de los requisitos que señala la norma para que se apruebe en razón de que no se pueden aprobar presupuestos desfinanciados.

Y tal como lo señala él, un Proyecto, que está completamente financiado incluso de menor al del año anterior, en razón de estos ajustes correspondientes. Eso es por mi parte, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Consulta dudas, Nosotros tuvimos una Jornada, donde se pudo ver el Presupuesto, no sé alguna consulta, o duda con respecto al presupuesto. Concejales Avendaño

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde, una duda, ¿estoy no, No, casi seguro, pero me genera la duda de que cuando partimos la Jornadas de Presupuesto se había señalado que en relación al Presupuesto anterior había una diferencia de 8.000 millones de pesos sobre el Presupuesto del año 2021. Entonces era el Director de Control dice que este Presupuesto del año 2022, es inferior al 2021, y a mí me quedó la sensación que es mayor.

**SEÑOR ALCALDE:** El Presupuesto, lo que lo que tiene que verificar el Director de Control, es que el Presupuesto financiado, esté financiado. financiero.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Claro, sí, pero ese.

**SEÑOR ALCALDE:** Más allá de más allá del aumento, pero le vamos a dar la palabra, al Director de SECPLAC.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Lo que pasa es que cuando nosotros señalamos que hay 8000 millones de diferencia entre un Presupuesto, y otro nos estamos refiriendo al Presupuesto inicial, cuando el Jefe de Control se refiere a una disminución del Presupuesto final, se está refiriendo al Presupuesto Definitivo y Ejecutado.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, ¿Alguna otra consulta, o duda?, si no hay consultas, procedemos a la votación Secretario.

No hay consulta, o duda procedemos a la votación.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario. Nos contacta la Señora Jacqueline Vidal, para dejarlo en el Acta, ella presentó precisamente una Licencia, tuvo un accidente doméstico, por tanto, ella no va a estar en el Concejo hoy día.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde. Ya Señor Alcalde, estaría aprobado.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Muy bien.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba Presupuesto año 2022.**

2.- Presentación de Convenio de asignación de desempeño Colectivo 2021, de Directivos y Técnicos Pedagógicos que pertenecen a los Establecimientos Educativos Públicos, contemplados en el artículo 8º, de la ley N° 19.933.

**Expone:** Señor Mario Avilés Vargas, Secretario general de la CORMUN.

**Antecedente: Exp.E35561/2021**, de fecha 10 de diciembre de 2021, referido Pase Interno N°8093, de fecha 10 de diciembre de 2021, de Administración Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 2 de la Tabla, que es la Presentación de Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo 2021 de Directivos y Técnicos Pedagógicos. Que pertenecen a los Establecimientos Educativos Públicos contemplados en el artículo 8 de la ley 19.933, expone Mario Avilés Vargas, Secretario General de la Corporación.

**SEÑOR MARIO AVILES:** Bien, muchas gracias. Un par de minutos nada más, porque es algo muy sencillo en la Ley, a ver voy a explicar bien de qué es ADECO, Es una asignación de desempeño Colectivo que tienen los Directivos y Técnicos de los Establecimientos Educativos Municipales o Subvencionados y esto consiste básicamente en un Convenio que se firma con el sostenedor. En el cual se establecen algunas metas de cumplimiento de un modelo que está establecido por el Cpeid, que no es no es, cualquier letra lo que meta educativa es muy muy formativa, muy, muy pauteada

En el cumplimiento de esa meta, ese Equipo Directivo, una vez evaluado sus resultados al término del año, ese Equipo Directivo recibe un incentivo económico, un porcentaje de sus remuneraciones, dependiendo del grado de cumplimiento de las metas. Hay 3 niveles, de incumplimiento, cumplimiento, y el cumplimiento total. Y en este caso entre él, fueron las fechas, pero en junio vencía el plazo para hacer la Presentación al Concejo Municipal de estos Convenios. Entonces conversamos por supuesto, nosotros ingresamos después a esta tarea y conversamos con la gente que revisa esto, que es de la Secretaría Ministerial y nos autorizaron que antes del 15 de diciembre pudiéramos hacer esta Certificación de haberlo presentado al Concejo. Y eso es lo que venimos a hacer ahora, señor alcalde, nada más que eso. Dejamos los convenios y si hay alguna pregunta.

Entonces, el Secretario Municipal nos certificaría de que fue presentado al Concejo y les traje algunas copias de los Convenios, si alguno de ustedes las quisiera ver para que puedan, digamos, hacer constancia de que efectivamente fueron presentadas a ustedes.

**SEÑOR ALCALDE:** Esto no, lo que pasa es que estos Convenios están por ley.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si no, pues no es otra que la verdad.

**SEÑOR ALCALDE:** Están establecidos por ley, así que.

**SEÑOR MARIO AVILES:** Es un beneficio que tienen los Directivos, que se digamos se matriculan con metas.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es

**SEÑOR MARIO AVILES:** Esa es la palabra, aunque parezca algo esto.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** ¿Pero esto?

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a pedir la palabra Mario, vamos a pedir una palabra, La había pedido el Concejal Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Don Mario. Buenos días. ¿Esto favorece a cuantos más o menos?

**SEÑOR MARIO AVILES:** En este caso. Hay, se me fue, pero son 7 u 8 establecimientos, ¿No? No son todos los que participan.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Ya

**SEÑOR MARIO AVILES:** Ellos deciden participar, no se les puede imponer

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** ¡Ah! Ya correcto.

**SEÑOR ALCALDE:** Aló, Don Carlos. ¿No sé si hay alguna otra pregunta?

Básicamente esta es información.

**SEÑOR MARIO AVILES:** Información para que lo certifique el Secretario Municipal. El Secretario Municipal nos entrega un Certificado y los Directores puedan ganarse ese Bono si cumplieron con las metas y si no está ese Certificado, el proceso se queda ahí.

**SEÑOR ALCALDE:** No se ganan los Bonos los Directorios, los Técnicos.

**SEÑOR MARIO AVILES:** Administrativamente se corta, son 13 colegios Claro, yo decía 7, en realidad.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** ¿Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Sí?

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Solamente agregar, tal como Ud., señala, lo que exige la Ley es que sea informado al Concejo Municipal de esta materia. No, no es una solicitud de Punto para votación, sino que Don Mario debe de poner en conocimiento al Honorable Concejo de este de estos Convenios de desempeño. Eso es lo que exige la Ley.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, gracias Mario.

**SEÑOR MARIO AVILES:** Muchas gracias adiós

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado: **Presentación de Convenio de asignación de desempeño Colectivo 2021, de Directivos y Técnicos Pedagógicos que pertenecen a los Establecimientos Educativos Públicos, contemplados en el artículo 8º, de la ley N° 19.933.**

3.- Acuerdo para aprobación Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, correspondiente a los Programas Colectivos e Institucionales para su ejecución en el año 2022.

**Expone:** Señor Rodrigo Rosales Meza, Presidente de Comité Técnico Municipal para los PMGM.

**Antecedentes:** EXP. 35574/2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8109, de fecha 10 de diciembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

**SEÑOR ALCALDE:** El Punto N° 3 de la Tabla es el Acuerdo para Aprobación del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, correspondiente a los Programas Colectivos Institucionales para su ejecución en el año 2022. Esto tiene que ver con los PMG, Expone el Señor Rodrigo Rosales, Presidente del Comité Técnico Municipal.

**SEÑOR RODRIGO ROSALES:** Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales. Bueno, en representación del Comité Técnico. Vengo a presentar los PMG 2022 que se tienen que cumplir, ¿Cierto?, durante todo el transcurso del presente año.

Son 17 Metas, son 14 Colectivas y 3 Institucionales. ¿Se observa de Presentación?

**SEÑOR ALCALDE:** Si se está abriendo.

**SEÑOR RODRIGO ROSALES:** Ay, sí, ¿Ahora sí?

**SEÑOR ALCALDE:** Se observa sí.

**SEÑOR RODRIGO ROSALES:** Okay, muchas gracias.

Bueno, vamos a partir con las Metas de carácter Colectivo.

La primera Meta es de la Unidad de la Dirección de Control en conjunto con la de Asesoría Jurídica, y consiste en realizar cuatro Talleres dirigidos a Organizaciones Comunitarias y Unidades Municipales, respecto de la aplicación de Normativa Legal y Ordenamiento Administrativo, temas que son de relevancia para el municipio y para la Comunidad.

La segunda Meta corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas y consiste en digitalizar un proceso que es el de envío de Fondos de terceros, de Permisos de Circulación a otros Municipios. Agregar acá que cada que parte de este proceso, ¿Cierto?, se hace de forma manual, se hacen cheques cerca de 50 cheques mensuales, más Oficios y además se tiene que enviar por correo a cada uno de los Municipios, ¿Cierto?, que corresponde, sin embargo, lo que se pretende ahora es, precisamente hacer transferencias bancarias, hacer una base de datos con todos los Municipios y mandar todo vía online, vía correo electrónico al Municipio.

La tercera Meta es de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Y consiste en mejorar la experiencia en la atención de los usuarios en un total de 3 trámites, los cuales serán seleccionados de las unidades siguientes, Registro Social de Hogares, Subsidios Monetarios y Asistencia Social. Se van a elegir los trámites que tienen mayor relevancia, o sea lo que tienen más demanda se van a actualizar los protocolos de atención, incorporan nuevas tecnologías presentes en el Municipio en la aplicación de este proceso.

La siguiente Meta corresponde a la Dirección de Gestión de Personas y consiste en también, un proceso que se hacía en forma administrativamente manual, digitalizarlo y consiste en agilizar los trámites en los Beneficios y Solicitudes del Servicio de Bienestar Social, siendo una alternativa al actual proceso y los agregamos siendo los dos procesos, porque hay funcionarios, que colegas, ¿Cierto?, es que no se manejan en temas digitales.

La siguiente Meta corresponde a la Unidad de la Dirección de Gestión de Ingresos y consiste en establecer y mejorar un procedimiento para aplicar las Sentencias por Prescripción, emanadas por Tribunales de Justicia en lo que se refiere a los Descargos de Deudas por Derechos de Aseo, ¿Ya?

Y también lo segundo, ¿Cierto?, revisar, levantar, mejor dicho, el Proceso de Cobranza Administrativa y Judicial con respecto a estos mismos Derechos de Aseo, de Cobro Directo, ¿Cierto?, los cuales no prescriben, es decir los Prescritos descargando, trabajarlo y los que nos han prescrito, excepto ver su cobranza.

La Dirección de Obras es el siguiente y ellos la Meta que se plantean, es la digitalización de Planos de Loteo y Tabulación, de datos aprobado por la Dirección de Obras ocupando una estructura de tabulación que permita, ¿Cierto?, un mejor manejo de estos datos tanto para la búsqueda como para entregar la información hacia la Comunidad, teniéndolos digitados también con esto va a garantizar, ¿Cierto?, en parte la custodia de estos de estos documentos, ahí está la Meta en números. Pretender escanear, ¿Cierto?, 5.318 unidades. Esa es la Meta pues nosotros vemos solamente si se cumple.

La Dirección de Tránsito, la siguiente y la meta es Desarrollar e Implementar un Sistema de Pago online, ¿Ya? en nuestra Página web, es decir, realizar un Botón de Pago que se adicione al Proceso de Toma de Horas que, con respecto a las Licencias de Conducir, ya que la gran problemática que tiene ese Sistema es que hay gente que desiste de la toma de hora y le ocupa el lugar a otra persona. Sin embargo, ahora se va, ahora la gente cuando pida, ahora va a poder lo que se busca es que pueda pagar su Licencia de Conducir en los en los Trámites de Primera Licencia y Renovaciones de Licencia de Conducir que corresponden al 83% de los Trámites que realiza esta Unidad.

En la Dirección de Gestión Ambiental es la siguiente y el Programa de Mejoramiento de Gestión, es agendar de forma electrónica a través de la página web del Municipio, las horas de Atención en la Clínica Veterinaria Municipal en las áreas relacionadas con consultas, vacunatorio, esterilizaciones y colocación de microchip. Bueno, ahí se va a dar los días y horas, ¿Cierto?, disponibles para que la Comunidad pueda ver, elegir, ¿Cierto?, el horario que más le acomode, y que esté disponible.

La siguiente. Las Metas de la Unidad de Innovación y Gestión de Calidad. Y es desarrollar una Aplicación web que sirva como Libro de Obras Digital a nivel Municipal para el Registro u Observaciones que realicen tanto los ITOS, ITS y otros que están en los contratos Municipales respecto de las Obras y Servicios.

La siguiente Meta es la Dirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgo, que comenzó este año, a partir de diciembre. Y la Meta es la siguiente, Difundir en la Comunidad la Ley N° 20.905 que permita la Creación de los Planes Comunales de Seguridad Pública y los Consejos comunales de Seguridad Pública, respectivamente, y la Ley, N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, siendo ambos Marcos Jurídicos vitales para comprender la nueva Organización Municipal en materia de Seguridad Pública de riesgos y desastres.

La siguiente Meta es del Primer Juzgado de Policía Local. Y ellos lo que plantean es modernizar y actualizar en la Página web del Municipio, el link que tiene el Juzgado de Policía Local con respecto a la información que ellos entregan de funcionamiento, incluyendo todos los trámites y competencia, del Tribunal, lo que irá en directo beneficio de la Comunidad. Esto que han salido, obviamente nuevos trámites que se realizan en los en los Juzgados de Policía Local

La Meta siguiente es del Segundo Juzgado de Policía Local. Ellos se plantean el Mejoramiento del Proceso de Atención de Público en las diferentes Secciones y Entrega de Información de Trámites propios del Tribunal; para esto quieren entregar información permanente y actualizada acerca de los Turnos de Atención de Público en las diferentes Secciones y, a su vez, entregar información sobre la Tramitación Legal de las Materias propias del Tribunal. Esto se va a entregar, se va a activar a través de unas Cápsulas que se van a realizar y se van a visualizar en unas Pantallas en los Juzgados de Policía Local.

La Unidad siguiente corresponde a Secretaría Municipal en conjunto con la Alcaldía y Administración Municipal. Y lo que plantean este año es Perfeccionar los Procesos Internos y Corregir las Deficiencias de Gestión, existentes en Secretaría Municipal. Para lo cual, tienen dos Metas incluidas, una es Digitalizar, en la actualidad de los Documentos que normalmente corresponden a la Bodega de Custodia, de la Secretaria Municipal, y lo segundo es realizar una Capacitación a todos los Funcionarios de la Secretaría Municipal, gestionando el conocimiento de los propios funcionarios más antiguos con respecto, ¿Cierto?, a los nuevos funcionarios que han ingresado a su Unidad, abordando las temáticas que son importantes para el Municipio como los Decretos, ¿Cierto?, funcionamiento interno, de esta Secretaría.

La siguiente Meta de la Dirección de SECPLAC. Y consiste en Confeccionar un Plan de Mejoras a los Procesos de Diseño, Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, gestionado por el equipo de SECPLAC, sobre la Base de un Levantamiento de Procedimiento y Diagnóstico de los Procesos y la Relación con otras Unidades Municipales como Dirección de Obras, Dirección de Gestión Ambiental y la Dirección de Asesoría Jurídica.

La siguiente Meta, bueno esas son las Metas de Carácter Institucional, perdón, las Colectivas. Ahora vamos a pasar a las Institucionales que son 3.

La primera de ellas es Sistematizar en Forma Anual las Solicitudes de Bienes y Servicios de todas las actividades a través de un Programa de Compras que desarrollan, que va a desarrollar el Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones Estratégicas.

Lo que van a hacer ellos es realizar un Catastro de todas las Actividades y Eventos Masivos y Efemérides que tengan para Programar todas las Compras que tienes que realizar, ya sea en Base a Licitaciones, perdón o sea que necesiten

Bases de Licitación, Compras Agiles, Trato Directo, también Convenio Marco etcétera, para poder Planificar sus compras y llegar a tiempo con todo lo necesario a cada una de estas fechas.

El Segundo Programa de Mejoramiento Institucional corresponde a Crear e Implementar una Aplicación web con Herramientas como Herramienta de Gestión que permita Registrar los Requerimientos que vinculan a la Dirección de SECPLAC, con la Dirección de Gestión Ambiental. Y que facilite el Ordenamiento y Seguimiento de cada una de las Solicitudes ingresadas sin duplicar su intervención y se refiere a los requerimientos de reparaciones de veredas, baches y todas las Obras Civiles, con la Comunidad levanta estos requerimientos.

Esa es la que va a estar a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental.

Y la última Meta Institucional es Actualizar y Sistematizar los Procesos de Descarga, Castigo y Cobranza de Valores que se encuentran en los Estados Financieros de la Municipalidad de Rancagua. Lo que se busca es depurar la información sobre la morosidad de los Estados Financieros descargando, lo necesario castigando también los valores que por ley se pueden castigar y también realizando estableciendo el Proceso Operativo de la cobranza que se tiene que realizar tanto Administrativa como Judicial, para esto se tienen que coordinar los trabajos de la Dirección de Ingresos en Finanzas, la Dirección de Jurídico y Dirección de Control.

Esos son los Programas de Mejoramiento de Gestión, para las Metas para el presente para el año 2022.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Rodrigo. Tiene la palabra el Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Una consulta Alcalde y Rodrigo tiene que ver con la Meta Individual de la DGA en materia de entregar horas veterinarias a través del Sistema web, ¿Eso va hacer va a quedar como único ingreso?, porque me preocupa porque hay una enorme cantidad de gente que llega con sus perros que no tienen Internet, ¿Ya?, entonces.

**SEÑOR RODRIGO ROSALES:** No, no, no, disculpe todas estas todo lo digital, todo digital suma a lo que ya existe porque entendemos que hay gente que no, no, cuenta con elementos digitales, no, se suma

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ay, Ah Okay.

**SEÑOR RODRIGO ROSALES:** No, es que solamente a quedar orientado a esa forma. De hecho, se van a seguir tomando vía teléfono y se van a subir esta Plataforma por funcionarios del de la Veterinaria.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Okay, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** La meta, yo creo quiero destacar, en todo caso los PMG, yo en muchas Instituciones he visto PMG, y aquí efectivamente, se está colocando una exigencia con respecto a lo que a veces significa esto, que además es un aumento de la Remuneración, o sea entonces es el trabajo que han desarrollado, Rodrigo junto al equipo, así que yo, por lo menos desde mi punto de vista son PMG, que finalmente nos exigen también mejoramiento. No, no es una profecía auto cumplida del PMG.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Está en el objetivo.

**SEÑOR ALCALDE:** Exactamente. ¿No sé quien más tiene alguna consulta, Concejal Avendaño?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, claro tiene objetivos claros cada uno y que se pueden graficar y que se puede ser expuesto de manera sencilla, a diferencia claro, y coincido con Usted Señor Alcalde; a diferencia de otros PMG, que son bien ambiguos, no simplemente destacar el que también fue algo que nos presentaron el día del Presupuesto, que era sobre esto de implementar el Pago online de las Licencias de Conducir, que con el horario va a ser mucho más ágil e iba a crear una agilidad al poder solicitar la hora y que no se pierdan porque ya hay un pago de por medio. Así que felicitar a los Funcionarios de la Dirección de Tránsito que también fue una Unidad de Innovación de ellos y que creo que qué va a ser de buena implementación para el Municipio de Rancagua. Eso no más Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No sé si hay alguna otra palabra? Concejal Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Tengo una duda referente a los Derechos de Aseo prescritos. Ahí no sé si me puede orientar un poco Rodrigo, ¿A qué se refiere con prescrito o cuando quedan prescritos?

**SEÑOR RODRIGO ROSALES:** Sí, a ver la prescripción sobre los Derechos de Aseo, o sea sobre las Contribuciones de Derechos Municipales, tienen que ser alegadas por los Contribuyentes, entonces cuando hacen sus alegaciones, el Tribunal sanciona, ¿Cierto?, e, indica, no sea de 10 años que debe, 5 prescriben, y los otros se tienen que cobrar, o sea se deben cobrar. Por lo tanto, esa prescripción extintiva, que se refiere a que ya está sentenciada por Tribunales que nosotros tenemos que recogerla y poder articular esto porque llega a Jurídico, y hay que buscar la forma de operaracionalizar esto para que llegue a la Oficina de Rentas, y nosotros lo podamos. efectivamente, descargar, sacar esa deuda tanto para el Contribuyente como para los Estados Financieros Municipales.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Si, quería que me clarificar a eso porque yo sabía que eran algunos años que prescribía, no, no todo, entonces quería saber.

**SEÑOR RODRIGO ROSALES:** No, no, todos.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien,

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Creo. Quiero destacar algo que efectivamente mencionó el Concejal Avendaño, nosotros acá, hubo un Concurso de Innovación, donde los propios funcionarios propusieron ciertas mejoras en Departamentos y precisamente uno fue la Dirección de Tránsito, estuvo también la DGA, SECPLAC, y se me queda alguno que también ganó un premio y efectivamente ellos proponen digamos modelos, instrumentos, que son súper beneficioso para la Gestión.

En el caso, por ejemplo, de SECPLAC, algunos instrumentos que genera una conexión entre la inversión y el PLADECO

Sí, quiero destacarlo porque, en definitiva, las mejoras tienen que venir de los propios funcionarios y funcionarias, sobre todo quiero revelarlo, y de hecho les entregamos un Premio, precisamente, Bienestar era el último que tiene que ver con la atención de los funcionarios, y funcionarias.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Ese era el otro

**SEÑOR ALCALDE:** Quiero felicitarlos digamos públicamente, porque, en definitiva, eso sin duda un apoyo importante para la Gestión Municipal.

¿Esto tiene que ir a votación?, si, vamos a votación Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Secretario

**SEÑOR RODRIGO ROSALES:** Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Rodrigo.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, correspondiente a los Programas Colectivos e Institucionales para su ejecución en el año 2022.

4.- Acuerdo para aprobación de Modificación de Ordenanza Municipal de Iluminación Pública.

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

**Antecedentes:** E35581/2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8110, de fecha 10 de diciembre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 4, que es el Acuerdo para Aprobación de Modificación de Ordenanza Municipal de Iluminación Pública, expone Director de SECPLAC, Eduardo García Chinchón

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Gracias Señor Alcalde. Esta Ordenanza Municipal de Luminarias se está proponiendo una Modificación de acuerdo a los siguiente:

La Ordenanza, en su artículo 1 establece que tiene como objetivo, Regular, en otros y/o, Obras de Reposición de alumbrado del caso De Alumbrado Público. A esta esta Ordenanza se ha revisado, en el sentido de la gran cantidad de habitantes de la comuna que solicitan el recambio de sus luminarias por luminarias de mejor mayor eficiencia, y mejor luminosidad.

Existiendo por lo tanto una necesidad de compatibilizar la presente Ordenanza con un futuro Proyecto de recambio de luminarias de tecnología LED.

El artículo 6, establece los requisitos y características técnicas que deben cumplir las luminarias que se instalan en la Comunidad.

Por lo cual se sugiere modificar este articulado con los siguientes fines,

Número 1, actualizar la información respecto al avance tecnológico en la materia, esto es específicamente en la tecnología LED.

Compatibilizar con características mínimas de reglamentos, guías y recomendaciones de Bien público, como son Las SUBDERES.

Incorporar características que, según la buena calidad y la buena eficiencia energética de las luminarias viales, como son el índice de impacto mínimo de un valor YK 08, que permita soportar impactos en su vidrio mínimo y su vidrio refractor con una energía de 5 joules. Y la eficiencia lumínica en un valor mínimo de 135 lúmenes watts, que permita tener una mayor calidad de iluminación, menos potencia y, por ende, un menor consumo de energía.

Los proyectos de alumbrado deben cumplir con el reglamento de alumbrado público, el Decreto Supremo, N° 2 del 2012 del Ministerio de Energía, habiéndose presentado los estudios lumínicos respectivo.

Eliminar las condiciones rígidas que tenemos que actualmente tiene nuestra Ordenanza. Que no permiten una apertura tecnológica ni la aplicación del reglamento de alumbrado público en forma amplia.

Definir que la tabla de especificaciones como que se con respecto a las luminarias existentes y no con las futuras, las que deben ser de acuerdo a un proyecto lumínico, incumplimiento de normas de alumbrado.

Precisar que los modelos propios y más que posicionadas en la Ordenanza para las Áreas Verdes y Ornamentales, corresponden a los equipos de iluminación existente, que son referenciales y no siendo obligatorias.

Que los nuevos equipos de conexión deben ser igual o superior a los existentes.

Que para nuestro Proyecto de Alumbrado para las Áreas Verdes y una estación de equipo de cumplir con el Reglamento de alumbrado público de tránsito peatonal del Decreto Supremo 51 del 2015 del Ministerio de Energía, por lo cual sugerimos modificar el articulado en los siguientes fines:

- 1.- Actualizar la información respecto al avance tecnológico en materia de tecnología LED.
- 2.- Eliminar las condiciones rígidas que no permiten la apertura tecnológica ni la aplicación del reglamento alumbrado público en forma amplia.
- 3.- Definir la Tabla de especificaciones con respecto a las luminarias existentes y no con las futuras, que deben ser de acuerdo al proyecto lumínico

4.-Compatible las características mínimas de reglamentos, guías, recomendaciones o dominio público con SUBDERE. En esas condiciones la propuesta de modificación en el artículo 6, de la Ordenanza.

1.- En donde dice. Ficha técnica de cada componente, LED Driver o Computadores, reemplazarlo por la frase. Ficha técnica de cada componente. LED Driver computador en caso de no estar incluido en el Driver

2.- En donde dice: Voltaje Operacional entre 120 y 277 volts. Debe decir voltaje operacional entre 100 y 277 volts.

3.- En donde dice factor de potencia mayor para a 0. 93, pulgadas, debe decir factor de potencia mayor o igual a 0. 93, pulgadas.

4.- Donde dice temperatura color de 3800 a 4.800 K Debe indicar de 3000 a 4500 K.

Agregar, si la siguiente característica debe decir al impacto mínimo de ICA igual a 0.8, agregar la siguiente característica, eficiencia lumínica de 135 lúmenes, Watt.

Donde dice para las nuevas instalaciones que consideren Luminarias tipo viales. Se debe tener presente el cumplimiento de las siguientes características técnicas, debe decir para las nuevas instalaciones que consideran luminaria tipo viales, se deberá cumplir con el reglamento de alumbrado público del Decreto Supremo N° 2 del 2014, del Ministerio de Energía, debiendo presentar los estudios lumínicos respectivos. Además, las nuevas luminarias deben ser igual o superior a las luminarias existentes instaladas en la Comuna, que cumplen con las siguientes características:

Modificación del artículo 6.1, Dónde dice: La tecnología que se utilizará en las nuevas instalaciones de alumbrado público en las áreas verdes, descritas anteriormente, será del tipo LED o su equivalente técnico, es decir, de eficiencia energética, y deberá cumplir con las siguientes características: Técnicas mínimas. Deberá decir la tecnología que se utilizará en las nuevas instalaciones de alumbrado público, en las áreas verdes descritas anteriormente será el tipo LED, o su equivalente técnico, es decir, de eficiencia energética y deberá cumplir con el reglamento de alumbrado público de Tránsito Peatonal del Decreto Supremo. 51 de 2015, del Ministerio de Energía. Habiéndose presentado los estudios lumínicos respectivos.

Además, los nuevos equipos de iluminación deben ser de igual o superior a los equipos de iluminación existentes instalados en la Comuna, que cumplen con las siguientes características técnicas.

Finalmente, luego, debajo de la Tabla N° 2, que indica la Ordenanza, deberá agregarse a su lo siguiente: para las nuevas instalaciones en las áreas descritas, los modelos y equipos de iluminación indicado en la tabla precedente solo son referenciales, no siendo obligatorias. Esas son las modificaciones que se están solicitando a la Ordenanza, Señor Alcalde. Gracias

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Director, ¿Alguna consulta?, Carlos

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Pues, a propósito de lo que está haciendo, que me parece interesante, sugerir Alcalde que se ha visto todo lo que regula el Mobiliario Urbano porque tenemos 300 tipos de Mobiliario Urbano, y eso atenta contra la imagen de la ciudad, claramente, entonces sería importante de no solo revisar esto, sino también revisar todo lo que tenga que ver con Mobiliario Urbano.

**SEÑOR ALCALDE:** Me parece importante para que lo considere, lo consideremos ahí, Director, tenemos nosotros no sé ¿Cuántos tipos de basureros?, No sé ¿Cuántos tipos de bancas?, no hay uniformidad. Eso ha pasado siempre. Sí.

Gracias, entonces tenemos que proceder a la votación Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Modificación de Ordenanza Municipal de Iluminación Pública.

5.-Acuerdo para asumir costos de operación y de mantención del Proyecto "Espacio Público Plaza Vicuña Mackenna de Rancagua", después de ejecutadas las obras.

**Expone:** Señor Andrés Cáceres Alarcón, Asesor Urbanista de SECPLAC.

**Antecedentes:** EXP E35583/2021, de fecha 10 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 8113, de Administración Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al último Punto, el Punto N° 5, de la Tabla que es el Acuerdo para Asumir costos de Operaciones de Mantención del Proyecto Espacio Público, Plaza Vicuña Mackenna de Rancagua. Después de Ejecutadas las Obras, expone también Eduardo García no, perdón expone Andrés Cáceres, Asesor Urbanista, SECPALC

**SEÑOR ANDRES CACERES:** Hola, buenos días Señores Concejales, Señor Alcalde, ¿Se escucha?

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto.

**SEÑOR ANDRES CACERES:** Y la presentación. A ver, esto corresponde a poner en contexto un Proyecto que está enmarcado en el Plan de Regeneración de la Población Vicuña Mackenna, ¿Ya? en el cuál es se está proyectando un área verde bastante importante que está frente a un área verde que ya desarrolló el Municipio, ahí en la Avenida La Victoria con Avenida El Sol, y con lo cual la gente de la SEREMI de la Vivienda necesita validar el Rate del Proyecto y para ellos nos están requiriendo, el Certificado dado por el Concejo Municipal donde se comprometan a mantener las Obras una vez ejecutadas, este más o menos la Presentación de un Modelo del Masterplan, del Plan de Regeneración Urbana de la población, Vicuña Mackenna, donde ya se está desarrollando en la primera etapa que está en la primera, y en la segunda etapa, que son las que están, al llegar a la Avenida Constanza y que esta está enmarcada en la Tercera Etapa, por eso que se necesita. acreditar en estos momentos esta condición y lo que se solicita es, efectivamente, es que el Alcalde, y el Honorable Concejo apruebe el compromiso formal de asumir los gastos de mantención, e inversión de forma permanente, las obras que se burlaran precio pasa de acceso a la Vicuña Mackenna correspondiente a la tercera etapa del Plan Maestro definido en la Regeneración Urbana de la población Vicuña Mackenna y que se está postulado por el Programa Regeneración de Espacios Vulnerables en el marco de intervenciones de la zona de desarrollo prioritario establecido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para la ciudad de Rancagua, con el fin de lograr su actualización, del Rate del Proyecto.

Eso es Señores Concejales, y Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Andrés. ¿Alguna consulta?, Procedemos a la votación, Secretario.

**SEÑOR ANDRES CACERES:** Gracias Señores Concejales.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Andrés.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el compromiso formal de asumir los Gastos de Mantención y Operación, de forma permanente de las obras que se ejecutarán para el Proyecto "Plaza de Acceso de Población Vicuña Mackenna" correspondiente a la Etapa III del Plan Maestro de Regeneración Urbana de la Población Vicuña Mackenna, el que fue postulado al Programa de Regeneración de Espacios Vulnerables, en el marco de las intervenciones para la Zona de Desarrollo Prioritario establecida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para la Ciudad de Rancagua. Con el fin de lograr la actualización del Resultado de Análisis Técnico Económico del proyecto.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos a Puntos Varios. Tiene la palabra, Concejal Arellano, Avendaño, Villagra.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Yo, Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** Pato Henríquez, Valentina, Hugo, y Toledo. Esto es.

Concejales, yo voy a tomar la primera parte de los Puntos Varios Posteriormente, va a estar de Secretaria, la Administradora Municipal, también tomando nota en este caso, si me retiro tiene que asumir Valentina en este caso porque tengo que ir a defender un proyecto al Consejo Regional para el deporte paralímpico.

Concejal Arellano.

#### **6.1 PROPUESTA DE MEMORIAL A VICTIMAS DE CLUB DEPORTIVO O" HIGGINS:**

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Alcalde, dos cosas concretas y cortitas Durante la Administración anterior, por la insinuación de un Sector de la Barra del Club Deportivo O'Higgins Se entregó una propuesta en la cual fue trabajada con el Municipio de Tome en materia de generar en el lugar donde fue el accidente con la trágica muerte de 16 jóvenes, ¿No es cierto?, la construcción de un de un Memorial que fue aprobado en esa época por el por el SECPLAC. de Tome, ¿Ya? y por el Alcalde. Lo nuestro era más bien general solo porque como está en nuestra región y en nuestra comuna, tenía que ser presentado efectivamente, en esa Región para la aprobación en el MOP, ¿Ya?, entonces ver la factibilidad de que Ud., pueda retomar con el Alcalde, Alcaldesa de Tome, porque el Alcalde que también suscribió no salió elegido, ¿Ya? y, por lo tanto, hay una Alcaldesa nueva, porque que ella estaba en el momento del accidente de estos jóvenes, ¿Ya?, por lo tanto, conoce bien el tema y bueno, creo que sería bueno retomarlos en conjunto con este Sector de la Barra, ¿No es cierto?, nosotros con el Concejal Toledo también lo hemos estado trabajando juntos y todo eso para que para que veamos cómo podemos retomarlos.

**SEÑOR ALCALDE:** Sin duda. Yo, puedo tomar contacto con él, de hecho, solo brevemente, con respecto a los incidentes, digo, fue clara mi posición pública con respecto al tema, se lo solicité tanto al Club Deportivo O'Higgins, como con Codelco, y al Delegado Presidencial dejar en claro algo en la Municipalidad en autoriza partidos y efectivamente, el rechazo enérgico, a es igual a lo que pasó en el Memorial de los 16, más allá de lo que haya dicho el Club Deportivo , Universidad de Chile, nosotros ya concurrimos juntos a SECPLAC, para que pudiéramos reponer precisamente todos los daños causados al Mural de los 16. Lo dije en su momento, este fue un atentado no solamente contra un equipo contra la familia, sino que una ciudad así,

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Corresponde.

**SEÑOR ALCALDE:** Tomaremos contacto, yo me comprometo a tomar contacto con la Alcaldesa de Tome. Yo **estaba como Concejal en esa época sí que la conozco gracias**

#### **6.2 REITERACION DE SOLICITUD DE MODIFICACION DE ORDENANZA DE ASEO DE LA COMUNA:**

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Y lo segundo Alcalde es retomar a propósito de que todavía está en espera de sanción, un vecino del Sector Poniente que fue notificado por tener canastillo de basura en vía pública y que yo toqué el tema hace algo más de más de 2 meses, ya. El tema que se va a venir encima, Alcalde que sí es ejecutado, el vecino legítimamente va a pedir, que se aplique la ley a todos los demás, ¿Ya?, y a mí me parece que debe estar regulado, en la Ordenanza, eso, ¿Ya?, debe estar con poniéndole tipos de metraje a ocupar y todo eso regular más que quitar, porque si no se nos viene el problema de la basura en los filtros, con todo en condición de calle y todo lo que ocurre cuando Entonces pedir que por favor se haga ahora estoy más luego posible esa reunión de Comisión para poder tratar la Modificación de la Ordenanza

**SEÑOR ALCALDE:** Okay Concejal, yo pido las excusas, yo me retiro vamos al Consejo Regional a defender un Proyecto de Deporte Paralímpico.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Me parece.

**SEÑOR ALCALDE:** Valentina ese es el orden y le pido a la Administradora Municipal que vaya tomando nota para dar respuesta también a los Concejales. Gracias Valentina.

**NOTA SEÑOR ALCALDE DEJA LA SESION, ASUME LA PRESIDENCIA LA CONCEJALA SEÑORITA VALENTINA CACERES:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Concejal Avendaño tiene la palabra.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias Presidenta de la Comisión. Debería estar sentada ahí, Presidenta del Concejo.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** No, estoy cómoda aquí, gracias.

### **6.3 SOLICITUD DE VECINOS DE BARRIO ESTACION:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** 3 puntos varios. El primero de ellos es sobre vecinos del Barrio Estación, donde tanto locatarios como el Comité de Seguridad se contactaron conmigo y me señalaron que en una de las viviendas del Sector en un Hostal no voy a dar la dirección, están sucediendo hechos que pueden ser constitutivos de delito donde hay venta de droga donde hay venta de objetos que se roban en el Centro de Rancagua y ahí se transan y un gran etcétera. Es que, qué le voy a hacer llegar el correo a cada uno de los Concejales donde me piden encarecidamente que al momento en que nosotros tengamos que Renovar la Patente de Alcohol de ese local no lo hagamos. Y en ese sentido podemos tomarlo como que se contradice un poco con las solicitudes que hace Carabineros. Pero también hay una parte justa que los vecinos señalan, donde la prontitud que tiene Carabineros para llegar a los momentos donde sucede los delitos es tardía.

Entonces, en ese sentido, cuando pedimos Registro, que, si hay reclamo ante la Autoridad Policial, comúnmente nos encontramos con que no hay nada. Porque no, no llegan, no llegan con la prontitud que uno necesita para ver con registrar, que se cometió algún delito o no.

Así que dejó constancia de que transmití esta Carta en el Concejo y que en un momento dado que tengamos en consideración la voluntad de los vecinos, quienes nos solicitan que ojalá no renovar la patente de alcohol a ese local, ya que trae muchos problemas al sector.

Ahí cada uno para la reflexión, yo la próxima semana, los voy a ir a visitar, así que ahí les puedo traer mayores noticias.

### **6.4 RELATO DE SITUACION DE ACCIDENTE EN SKATE PARK:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** El segundo punto Varios Presidenta también recae en uno, no miento es sobre un accidente que paso en el Skate Park donde un vecino me manda un correo que él lo mandó hacia la CORMUN. Y que no ha tenido respuesta, donde su hijo sufrió un accidente en un hoyo del Skate Park. Nosotros por lo menos recuerdo que fuimos al Skate Park, cuando apenas asumimos. Y, claro está, con falta de mantenimiento, él más que cualquier otra indemnización económica que le pueda pedir por el hijo, porque el accidente lo sufrió. Se siente un poco decepcionado de no tener respuesta de la institución, que es la CORMUN, que no haya existido una preocupación la Corporación Municipal de Deportes.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Es un tema de semántica

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Claro sí. Sistema de semántica. La Corporación de Deporte y pide que por favor hagamos las mantenciones correspondientes al lugar.

Y que también los funcionarios que están ahí tengan protocolos en caso de accidente, porque dice que ningún Guardia se acercó, no existía ningún protocolo en el sentido de llamar a una ambulancia de poder señalar qué es lo que pasa en caso de accidente, etcétera, etcétera. También les voy a derivar, y reenviar esta carta para que cuando nos soliciten fondos o cuando tengamos que hacer un hincapié en las reparaciones de los bienes inmuebles de nuestro Municipio, tengamos en consideración el Skate Park, porque ya el deporte de que realizan ahí es de riesgo, y más encima en mal estado genera mayor riesgo aún.

Ahí él de hecho, señala en la carta que sería fácil cerrarlo y hacer otra cosa, pero también se quita la libertad y los pocos momentos que tienen nuestros jóvenes de poder divertirse, señala también el correo que el Skate Park es bien destacado, pero tiene sus fallas, fallas, provocan accidentes.

### **6.5 LLAMADO A VOTAR EN ELECCION PRESEDINCIAL DEL 19 DE DICIEMBRE:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Y el tercer punto Varios, no puedo dejar pasar la oportunidad de revalidar la institucionalidad que tenemos de decirle a todos los vecinos y vecinas que este domingo vayan a votar independiente de la opción política que tengan, hay muchos que señalan que la política no les gusta, pero lamentablemente en la política siempre llega a sus casas.

Y en ese sentido tenemos que todos puedo hacer un llamado a toda nuestra ciudadanía a que vayan a votar. A que no da lo mismo quien gobierne y que se informen, pero que participen de las instancias democráticas, eso, Presidenta.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias, Concejal Tiene la palabra el Concejal Villagra.

#### **6.6 CONSULTA POR ESTADO DE AVANCE DE COMODATO AL INSTITUTO O' HIGGINIANO:**

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Presidenta muchas gracias, solamente un punto que tiene que ver con un tema que está pendiente. Creo yo que está pendiente y que guarda relación con la entrega en Comodato al Instituto O'higginiano, Eso ya fue votado, fue aprobado. Incluso yo aprobé con mi voto, supuestamente después hubo una irregularidad porque debería haber ido a ver habido otro Concejo. Entonces yo no sé y estoy en el aire, no sé si fue entregado en Comodato, se va a entregar Uds., la gente, en este caso, Emerson dijo que iba a ir a la Contraloría. Está por finalizar el año y esto está ahí en Stand by.

Entonces quiero saber más detalles, o me los da Ud., Administradora, o espero la respuesta en un próximo Concejo.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Vamos a revisar la situación del Comodato y podríamos informar en el próximo Consejo. ¿Les parece, para que cuando tengamos toda la información?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Sobre el Punto

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Con detalles.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Okay, sobre el punto el Concejal Avendaño, quiere agregar más Información

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Sí, bueno, yo creo que la postura de la Alcaldía con sus Directores fue bastante clara en uno de los Concejos en el cual señalaron que no se había cometido ninguna irregularidad. Por eso yo dije que íbamos a ir a Contraloría en estricto rigor, deberían haber entregado el Comodato, en estricto rigor, ahora, si no lo han entregado, también es una falla a procedimiento. Yo no sé si Cristian tendrá más detalles, si es que entregó el Comodato del Instituto O'higginiano, y si el instituto O'higginiano, no lo aceptó, porque hay que recordar que ellos pedían 20 años y se le dio a 5, y considerando el inmueble, yo creo que 5 años ¿Quizás no lo quieran?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Buenos días. Buenas tardes, claro, efectivamente para para esta Dirección, incluso para el Director de Control, que también no dudo, concordó con nosotros en esa oportunidad.

El otorgamiento, el procedimiento en el cual se, o la votación en el cual se aprobó el Otorgamiento del Comodato al Instituto O'higginiano, fue en forma, observando la Normativa vigente, ¿Ya?, ese fue nuestro informe en Derecho y el cual digamos el Director de Control interno, mediante un "Cero papel", estando Contesté con nuestra con nuestra postura, ¿Ya?, nosotros citamos como Dirección Jurídica a las personas del Instituto O'higginiano, para que vinieran a suscribir el Contrato de Comodato respectivo y estamos a la espera de que de que vengan, eso es lo que nosotros tenemos, digamos respecto al Instituto, eso básicamente.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Sí debería tener, Presidenta.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** ¿Están todos con audio?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** están todos con audio.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Creo que están todos con audio. ¿Administradora le va a contestar?

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Si. Por eso, creo que es bueno dado lo que nos ha informado el Director Jurídico que en el próximo Concejo nosotros les entreguemos nuevamente toda la información, vamos a conversar con el Director Jurídico, para ver qué pasa con el Instituto O'higginiano, y les entregamos un informe completo del estado de la situación, ¿Les parece?, sin perjuicio obviamente de la facultad que tiene el Concejal y cualquier ciudadano, o la ciudadana, de realizar consultas a la Contraloría General de la República.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Sí, no es importante lo que señala el Concejal Villagra de recordarnos esto porque hay harta instituciones que querían ese Bien Inmueble muchas, entonces, si el Instituto O'higginiano ya no, no lo quiere, porque creo que debería haber tenido hace rato a firmar el contrato, pasar, pasar y dárselo a una institución que realmente lo quiera utilizar con fines que determinen conveniente y nosotros quizás volverá a votar, pero creo que igual ha pasado harto rato, así que está bien en forma, el procedimiento ya debería estar suscrito el contrato.

Eso Presidenta.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Presidenta,

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Tiene la palabra, Concejal Villagra.

#### **6.7 CONSULTA POR ESTADO DE CAUSA CONTRA EL MALL CHINO:**

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Aprovechando la situación, aprovechando que está Cristian también cómo esto se va a estar en la próxima semana. Una orientación, una respuesta sería bueno también tener una respuesta Cristian a los Concejales. Bueno, y a mí, que lo plantee, también el tema sobre cómo va el asunto de yo, algo sé, pero me interesa que lo que los demás Concejales sepan el tema relacionado con el terreno del Mall Chino, que está tomado y que no han querido entregarlo ahí. Sería bueno para la próxima semana, también traer más antecedentes.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Yo le, no concuerdo con Ud., Señor Concejal, yo lo que les pediría que en este está esa información como es sensible. Voy a enviarles un informe a su correo pidiéndole que no se haga pública, en el sentido de que tenemos un juicio en proceso. Y para no dar ventaja a la contraria, prefiero informarles mediante un informe, se lo vamos a enviar a sus correos y no plantearlo por Concejo, eso es la única observación que yo tengo a ese respecto.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Me parece, gracias Cristian, gracias.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** De nada, Concejal, Concejal. Henríquez tiene la palabra.

#### **6.8 SOLICITUD DE REVISION DE FALTA DE TAPA DE ALCANTARILLADO:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Gracias Presidenta. Hace unos meses atrás, un par de meses atrás, el Concejo aprobó el pago de 3 millones de pesos a una vecina que sufrió un accidente en Calle Manuel Antonio Matta El problema es que, en el mismo lugar, exactamente en el mismo lugar, se robaron la tapa del alcantarillado y ahí alguien, un vecino en forma precaria puso una especie de tapa, ahí y pediría que se revise eso para que no vuelva a ocurrir un accidente en exactamente el mismo lugar del que yo estaba señalando. Eso.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señorita Valentina.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** ¿Sí?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, tengo una información que entregaron varios. ¿Lo puedo hacer?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Deme un segundo, lo dejaré anotado en la lista porque siguen otros Concejales por orden de solicitud.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Okay.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Concejal Guzmán

#### **6.9 PREOCUPACION POR CONDICIONES DE MANTENCION DE PARQUE COMUNAL:**

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Gracias Presidenta, lo primero que quiero hacer, la siguiente observación respecto del Parque Comunal Oriente se han acercado a vecinos y me han escrito también en cuanto a la despreocupación y abandono, también han referido algunos vecinos de los Servicios Higiénicos de los baños del recinto. Y del recinto en general, y si uno y tuve la oportunidad de visitar, por ejemplo, el Parque Comunal o Polideportivo del Sector Poniente y el estándar, en cuanto a la calidad, es bastante diferente. Sí, si los ponemos y comparamos el Parque Oriente con el Parque Poniente son bastante diferente en cuanto a la mantención, el tipo de baño, el cuidado de los sectores. Entonces me gustaría que se nos pudiese informar por Oficio o tal vez en el próximo Concejo, ¿Cómo está funcionando la Administración de ese Parque? ¿Si hay un Encargado?, ¿si hay un Administrador?, ¿Si hay Guardias?, ¿Cómo es la dotación? de modo de poder preocuparnos y dar respuesta a los vecinos del sector Oriente que los fines de semana es bastante visitado. Ese Parque.

#### **6.10 REITERA LLAMADO A VOTAR DE LA CIUDADANIA:**

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Y, como segundo punto, sumarme al llamado y a las palabras que menciona el Concejal Avendaño de la importancia de que este domingo todos los rancagüinos, y rancagüinas, podemos participar en las elecciones y como siempre ha ocurrido en Rancagua, de una manera ordenada, cívica, que lo podamos hacer temprano y que podamos, entre todos los rancagüinos definir de la mejor manera los destinos de nuestro país. Gracias Presidenta,

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** De nada, Concejal, Concejal Toledo tiene la palabra.

#### **6.11 REITERACION DE PREOCUPACION POR CONDICIONES DE MANTENIMIENTO EN PARQUES COMUNALES:**

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Bueno, sobre el punto que hablaba el Concejal Guzmán en una oportunidad me tocó estar un día domingo ahí en el Parque Comunal la verdad, no fue el más grato momento, se perdieron dos niños. Y no existían cámaras, un protocolo de seguridad y que también se mencionó, y el domingo pasado también participamos y lamentablemente no hay un cambio. Si yo creo que para un Parque que lleva mucha gente los días domingos y sábados debería tener un circuito de seguridad, por lo menos de Cámara, o algo así.

#### **6.12 EXPRESA POR FALTA DE APOYO EN DIFUSION DE ACTIVIDADES EN SECTOR RURAL:**

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Y también quiero mencionar hay dos actividades que ha realizado el funcionario Marcelino Plaza, que pertenece al Gabinete. La verdad que han sido un éxito y la parte de comunicación no acompaña, creo que ahí está un poquito, necesitamos apoyo en ese sentido porque la gente del sector del sector rural, puntualmente el sector Santa Elena y el que hicieron ahora este fin de semana que pasó en San Ramón, ellos están esperando a que llegue mucha gente a visitar por el evento que se realiza, ¿Cierto?, y la verdad que a veces nos vamos decepcionados, donde hay un funcionario que pone todo su empeño para que sea un éxito todos. Estuve presente con la Concejala en Maricarmen Orueta y la verdad que fue bajo el público, se entiende que por el fin de semana que a lo mejor puedo ver lluvia, pero el que pasó en Santa Elena fue diferente un día de agrado, bonito y falta información. A mí me ocurrió cuando hicimos el evento en el Polideportivo perdón. Patricio Mekis con el tema de las camisetas, también hubo falta información, mucha gente se queja de eso, entonces, por favor, ahí que le pongamos empeño a el tema de la comunicación para poder si el día mañana se realizan otros eventos que por favor llegue, invitar a la Comunidad en el fondo que aquí todos sabemos que Rancagua falta de entretención. Así que eso es por favor.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Gracias solamente destacar lo que acaba de indicar el Concejal y que se había señalado por otros Concejales anteriormente. Efectivamente, nosotros estamos revisando la situación actual de los contratos de seguridad que tiene la Municipalidad entre ellos, ¿Cierto?, las Cámaras de Seguridad, nosotros compartimos la aprehensión del Concejal, queremos que nuestros parques necesitan más protección, más seguridad, porque son muy, muy concurridos.

Así como también necesitan mayor mantención, pero, como ustedes saben, nosotros asumimos en el mes de junio como nueva administración junto con ustedes, con el Consejo, son contratos que había adquirido la municipalidad por un periodo importante de tiempo que trascendía el mandato de la anterior administración. Hay contratos que nos vamos, nos van a acompañar por uno o dos años, pero obviamente que estamos revisando y en el marco del nuevo presupuesto se van a hacer nuevos esfuerzos les quiero recordar que la proposición del Alcalde este Honorable Concejo además ha aprobado la nueva Dirección de Seguridad Pública. Así que uno de los primeros esfuerzos que está haciendo esta nueva Dirección es evaluar la situación de las cámaras, por ejemplo, no solo la ciudad sino con nuestros parques. Así es que esperamos que con el nuevo presupuesto podamos hacer mayores esfuerzos y tener mucha mejor seguridad para para la comuna. Así es que yo me comprometo en el próximo Concejo a informar claramente cómo está la situación de Seguridad y de Cámaras en esos Parques, ¿Les parece?

Gracias Concejala.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Tiene la palabra Secretario Municipal, Concejal, bien cortito

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ah, perdón

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Ah Okay, Secretario Municipal tiene la palabra.

### 6.13 INFORMACION RESPECTO A ANTECEDENTES ENVIADOS VIA CORREO ELECTRONICO:

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señores Concejales. Quiero señalarle que se les envió ayer un correo y entregándole la información, el Informe sobre Adquisiciones y Contrataciones de Obras y Servicios, del Personal del mes de noviembre se les hizo entrega a través del correo electrónico para su conocimiento, porque eso no, no había sido incorporado como punto de tabla porque recién se llegó ayer digamos, así que se les hizo entrega para que ustedes lo tengan en su poder y eso era.

Muchas gracias,

### 6.14 FALTA DE INFORMACION DE BUSES ELECTRICOS:

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ya, siempre cortito, a propósito del titular del Rancagüino al que me había llegado y el tema. Y quiero que sea preguntado, o que se nos informe como Concejo y no sé si sabrá el Alcalde, de que el Ministerio de Transporte ya está licitando, ya está en proceso en la Contraloría, Dos corredores con 20 Buses eléctricos para la ciudad de Rancagua. Y no puede ser que para variar el centralismo que pasa por encima de quien quiera, es fantástico, pero por lo menos deberíamos saber, porque los vecinos me preguntaron a mí, y sale en primera plana del Rancagüino, que al menos el Alcalde sepa que si se lo informaron, nos informe nosotros en estos meses, pero ya está bueno que Santiago, nos pase por donde quiera. Eso

La licitación de los corredores de los buses eléctrico del Ministerio de Transportes

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Solamente comentar, estimado Concejal, a propósito de su comentario del centralismo que esa actividad se realizó con la con la Ministra, fue invitado el Señor Alcalde, pero la verdad es que no existieron las coordinaciones necesarias con parte del Municipio, por eso el Alcalde no estuvo presente, es más esa esa actividad fue re agendada a lo menos 3 veces. El último reagendamento fue muy a última hora y lamentablemente el Alcalde no pudo coincidir con la visita de la Ministra, así que bueno.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Actúa como invitado y no como responsable de la actividad.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** No, y además la actividad se hizo en nuestra ciudad entonces bueno.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** No me cabe la menor duda que es parte de la campaña del Gobierno, para apoyar a su candidato, para ser más claro.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** El Alcalde lo que ha planteado y se lo ha dicho usted y ustedes, bueno, han intercambiado ideas al respecto de Chile, falta mucho para una real descentralización y Municipalización y esto es una muestra de eso.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Estas son las que más molestan porque uno hace el papel de marido engañado o mujer engañada para no ser machista, en la decisión, ya que se entera a través del segundo, ¿No es cierto?, de lo que está ocurriendo en la casa. En este caso, no. Esta casa que da cuenta como parte de los responsables que somos de ahí.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** El reagendamento fue muy como le digo, fue en 3 ocasiones. Y la última vez que se agendo para el día de ayer, lamentablemente, el Alcalde tenía otro compromiso, era imposible, digamos, hacer coincidir la agenda es lamentable.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Sí, sí, así, y si algo acordamos.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Si y coordinado con los Alcaldes, con los dueños de casa.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** No están invitados los dueños de casa, porque el Alcalde es el responsable de la ciudad, Independiente que los proyectos se han financiado centralmente, como el caso del Ministerio de Transportes que tenemos que pedirle permiso hasta poner un semáforo, entonces esas cosas ya están. Ya y yo creo que hay que empezar a sentar precedentes de la importancia que tiene el proceso de descentralización en nuestro país. Y devolverlo porque los vecinos lo primero que dicen, y como el Alcalde no sabía y por qué no nos ponen el semáforo, porque Santiago es responsable de estas cosas y hasta cuando esto va a seguir y si no somos capaces de sentar precedentes públicos, ¿Ya?, sencillamente van a seguir el centralismo agobiante, ¿No cierto? Tiene a este país, pasando por arriba de quien quiere

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Gracias Concejal, pido la palabra.

#### **6.15 REITERACION DE PREOCUPACION POR PERDIDA DE AGUA EN CANAL DE CARRETERA EL COBRE:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Y ahora como puntos varios. Respecto al mejoramiento en Carretera del Cobre anteriormente lo señale el Concejo anterior y volvió a correr el agua y se soluciona el problema de la vegetación, que estaba muriendo, pero llegó solo hasta avenida Einstein y ahora me señalan que desde Avenida Einstein a calle Bello Horizonte no está corriendo el agua y tampoco existe un riesgo de por medio, entonces toda la vegetación que existe ahí se está muriendo, se está debilitando.

Yo no sé, ahí cómo podríamos proceder si es responsabilidad de la empresa o si es parte de la mantención de áreas verdes del Municipio.

¿Director de dirección ambiental, se encuentra presente?

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Buenas días, estimada Concejala, Administradora, Concejales, Colegas varios, vamos a verificar la situación para ver cómo proceder con respecto al riesgo, porque esos Bandejonos, estoy verificando que corresponden o no sé o no a alguno de los contratos de mantenimiento y en caso contrario, nos veremos alguna forma de verlo con camión Aljibe o a través del Canal con motobomba, así que llega o no llega el agua, ahí hay que ver el tema de limpieza.

Don Carlos también, alguna vez, recuerdo un Concejo pasado, mencionó que se ese canal estaba bastante sucio, también hicimos alguna mejora, pero ahora producto de los trabajos que se están haciendo y habría que ver ¿Cuál es el impacto que esto tiene dentro del canal?, porque entiendo que la Obra de Carretera El Cobre pueden incluir modificación del trazado del canal entonces, producto de eso a lo mejor no, está llegando el agua al resto del Sector

Lo vamos a revisar, Concejala.

#### **6.16 PREOCUPACION POR ACUMULACION DE ESCOMBROS Y BASURA:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias. Ahí se requiere un Plan de Contención y otro, Punto respecto a una situación similar es de retiro de escombros y basura en Calle Petrillo.

Esto lleva meses ya. Creo que una construcción de escombros ahí, porque es mayoritariamente escombros, están acopiados por montones, una frente a calle Amancay, otro sitio eriazo. Y creo que ese sitio eriazo donde hay basura al parecer pertenece a la Municipalidad. Me señalan que han enviado correos, pero que no existió respuesta.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Ya lo tomo, me encargo de ir a verificar el tema a terreno. Sí corresponde también a residuos de una constructora, verlo con la Dirección de Obras para que se apliquen las notificaciones correspondientes y se deduzca de la garantía del costo por el por el servicio. Y lo que es el terreno Municipal, nos hacemos cargo nosotros de retirarlo y escombros o basura

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias, Director. ¿Alguien más solicita la palabra?

Concejala Maricarmen Orueta, tiene la palabra.

#### **6.17 PREOCUPACION POR ACOPIO DE BASURA:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Hablando de lo mismo, de basural que se está creando en la población Diego Portales, en el pasaje de La Chimba N° 956, al fondo del todo al tope del camino que se está juntando, mucha basura que están dejando unos carretoneros que se tomaron el espacio al fondo y han tirado toda la basura que estaba en el sector, donde ellos se han instalado hacia la calle, que hay una esquina, un sitio eriazo y lo están llenando de basura.

**SEÑOR CRISTIAN CASTILLO:** Perfecto también será considerado, dentro de la Pauta de revisión y vamos a ver la forma con los Inspectores quizás para ver el Contrato de los carretoneros, para ver la forma también de que sea llegar a algún acuerdo, porque para ellos es un negocio y no nos podemos ver un poco complicadamente, cortarles el tema y ahí me tomo un poco de lo que Don Carlos mencionas el otro día, buscarlo en la Jornada de Presupuesto, donde quizás podríamos tener algún punto donde converjan todos estos amigos carretoneros, nosotros levantar de estos sectores quizás todos los escombros, las cosas que ellos puedan retirar.

Ahí quizás con DIDECO, como también tener una conversación para ver cómo levantar este no sé si será Agrupación o algo, pero ver la forma de ser de priorizar, y de minimizar este impacto.

Porque a lo mejor podemos sacarlos de ahí, pero se van a mover a otro lugar y van a desplazar el problema, ¿Ya?, pero si anotamos el punto y vamos a ver la forma de visar, tener una conversación, acercamiento con ellos de llegar a algún tipo de acuerdo.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias. ¿Alguien más solicitado la palabra?

**6.19 REITERA SOLICITUD DE MEDALLA PARA PADRE MANUEL BAHL:**

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Me quedo algo cortito, es un tema que es común, con Carlos Arellano que planteamos en Concejo y que tiene relación con la solicitud de la Medalla Santa Cruz de Triana al padre Manuel Bahl, hicimos llegar el correo también, pero hasta el momento no hemos tenido respuesta.

Entonces, junto a Carlos, pedimos que por favor esto, si se puede agilizar o, por último, que nos den una respuesta para cuando.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias atendiendo a todas las solicitudes, damos por finalizada la Sesión N° 25 de nuestro Concejo Municipal. Agradecemos a los funcionarios, y a quienes nos vieron en esta oportunidad.

**Siendo las 10:20 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.**